



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de octubre de 2022, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca la provisión del puesto de trabajo de Secretario/a del Vicerrectorado de Ciencias de la Salud, Gestión de la Calidad y Política Académica, por el sistema de libre designación.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de fecha 21 de octubre de 2022, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 209, de 28 de octubre de 2022, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 52790,

Donde dice:

Resolución de 20 de octubre de 2022, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca la provisión del puesto de trabajo de Secretario/a del Vicerrectorado de Ciencias de la Salud, Gestión de la Calidad y Política Académica, por el sistema de libre designación

Debe decir:

Resolución de 20 de octubre de 2022, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca la provisión del puesto de trabajo de Secretario/a del Vicerrectorado de Ciencias de la Salud y Asuntos Sociales, por el sistema de libre designación

Donde dice:

Estando previsto el cese del titular del puesto de trabajo de Secretario/a del Vicerrectorado de Ciencias de la Salud, Gestión de la Calidad y Política Académica, dotado presupuestariamente

Debe decir:

Estando previsto el cese del titular del puesto de trabajo de Secretario/a del Vicerrectorado de Ciencias de la Salud y Asuntos Sociales, dotado presupuestariamente

Donde dice:

Primero.– Convocar la provisión por el sistema de Libre Designación del puesto de trabajo de Secretario/a del Vicerrectorado de Ciencias de la Salud, Gestión de la Calidad y Política Académica, para su cobertura por funcionarios de carrera, en los términos que figuran en el anexo



Debe decir:

Primero.– Convocar la provisión por el sistema de Libre Designación del puesto de trabajo de Secretario/a del Vicerrectorado de Ciencias de la Salud y Asuntos Sociales, para su cobertura por funcionarios de carrera, en los términos que figuran en el anexo

En la página 52792,

Donde dice:

ANEXO

<i>Puesto de Trabajo:</i>	FF0097.–Secretario/a Vicerrectorado de Ciencias de la Salud, Gestión de la Calidad y Política Académica.
---------------------------	--

Debe decir:

ANEXO

<i>Puesto de Trabajo:</i>	FF0097.–Secretario/a Vicerrectorado de Ciencias de la Salud y Asuntos Sociales
---------------------------	--